

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 03 ABR. 2018

DECRETO D.E.M. N° 1094.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ISRAEL BERNARDO QUINTANA CARRASCO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 14 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ISRAEL BERNARDO QUINTANA CARRASCO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews, E-701
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 17 de agosto de 1986
FUNCION	: Encargado de Convivencia Escolar
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENDA	: \$931.479.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ./YVO./RCHM./ram.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



**HEDSON DÍAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"